

o Cuerpos por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2145/1963, de 31 de julio, por el que se dispone que el Teniente General don Antonio Barroso Sánchez-Guerra pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el Teniente General don Antonio Barroso Sánchez-Guerra cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de su fecha. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de junio de 1963 por la que cesa en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma el Profesor del mismo don Eustaquio de la Viuda Fernández

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Burgo de Osma el Profesor del mismo don Eustaquio de la Viuda Fernández, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 28 de junio de 1963 por la que cesa en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís el Profesor del mismo don Enrique Echevarría Bengoa.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cangas de Onís el Profesor del mismo don Enrique Echevarría Bengoa, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 1 de julio de 1963 por la que ingresa en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores don Manuel Castañs Camargo.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Manuel Castañs Camargo, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la Cátedra de «Física», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de julio de 1962, habiendo finalizado, por ello, el

año de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961;

Considerando, asimismo, que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961 y que por Resolución de 20 de febrero último el señor Castañs Camargo fué adscrito al Grupo II «Física.—Ampliación de Matemáticas y Mecánica», por el que optó, de acuerdo con la nueva ordenación de cátedras aprobada por Orden de 14 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, efectuado el 5 de junio de 1962 a favor de don Manuel Castañs Camargo, quedando adscrito al Grupo II «Física.—Ampliación de Matemáticas y Mecánica». Ingresará en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 1 de julio de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre elevación a definitivas de las adjudicaciones provisionales de destinos de diversos concursos de traslado del Magisterio.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 79 del Estatuto del Magisterio, número 38 de la Resolución de 18 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocó el concurso general de traslados del Magisterio Nacional Primario, y restantes convocatorias de los concursos de Escuelas maternas y de párvulos, restringido y Maestros de secciones de graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, por Resolución de fecha 30 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» del día de hoy, ha elevado a definitivas las adjudicaciones provisionales de destinos de los referidos concursos, realizadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de julio pasado («Boletín Oficial» del Departamento de 29 de julio y 1 de agosto), con las alteraciones que en la misma se determinan.

Por dicha Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a estos concursos, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que aprobó el Reglamento sobre Régimen de Oposiciones y Concursos de Funcionarios; artículo 46, números 2) y 3), de la Ley de Procedimiento Administrativo, y número 13 de la Resolución de 30 de agosto último («Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» del día de hoy) se publica la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que produzca los efectos legales pertinentes.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 2146/1963, de 24 de julio por el que se nombra Director general de Instrucción Marítima a don Manuel Pieltain Moreno.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.

Nombro Director general de Instrucción Marítima a don Manuel Pieltain Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO